

**LINEAMIENTOS, POLÍTICAS  
Y NORMATIVAS  
SOCIOAMBIENTALES  
CHINAS RELEVANTES PARA  
AMÉRICA LATINA**



**Lineamientos para la Protección Ambiental Ecológica de  
Proyectos de Cooperación y Construcción de Inversiones  
Extranjeras**

Sector: **Empresarial**

Entidad promulgadora: **Dirección General del Ministerio de Ecología y  
Medio Ambiente y la Oficina General del Ministerio de Comercio**

Enlace a la versión original en chino:

[https://www-mee-gov-cn.translate.googleusercontent.com/translate\\_c/xxgk05/202201/t20220110\\_966571.html?x\\_tr\\_sch=http&x\\_tr\\_sl=zh-CN&x\\_tr\\_tl=en&x\\_tr\\_hl=de&x\\_tr\\_pto=op](https://www-mee-gov-cn.translate.googleusercontent.com/translate_c/xxgk05/202201/t20220110_966571.html?x_tr_sch=http&x_tr_sl=zh-CN&x_tr_tl=en&x_tr_hl=de&x_tr_pto=op)

Los nuevos Lineamientos para la Protección Ambiental Ecológica de Proyectos de Cooperación y Construcción de Inversiones Extranjeras están inspirados en las Directrices para la Protección Ambiental en la Inversión Extranjera y la Cooperación promulgados por estas entidades en el 2013. No obstante, y a pesar de que estos Lineamientos aparecen casi una década más tarde, sus contenidos son muy modestos, generales y carecen de procedimientos concretos para promover su socialización y garantizar su aplicación.

Según responsables de las entidades promulgadoras, los Lineamientos apuntan a “[...] fortalecer integralmente la prevención y control de riesgos [...]” y aplicarían “[...] a proyectos nuevos (incluidos los de reconstrucción y expansión), adquisiciones y fusiones, y proyectos en que las empresas chinas invierten y construyen en el extranjero.” Sin embargo, también se señala que en proyectos anteriores, los Lineamientos pueden ser usados para mejorar la gestión ambiental de los mismos. Además, se resalta el hecho de que las empresas chinas tienen la responsabilidad de proteger el medio ambiente y de informar sobre las acciones específicas que desarrollan para este fin.

Aspectos destacados en los Lineamientos:

- Las empresas chinas deben cumplir con las leyes y normas ambientales del país anfitrión; sin embargo, si estas no son adecuadas se alienta a las empresas a usar estándares internacionales y/o chinos si estos últimos son más estrictos. Además las empresas deben reportar el cumplimiento de la protección ambiental conforme las regulaciones pertinentes. (Art. 3, 7 y 22).
- Las empresas chinas deben establecer sus propias normas y reglamentos para lograr la protección ambiental y mejorar sus sistemas de gestión usando como referentes buenas prácticas internacionales. Además deben contar con una cadena de suministro verde y buscar la certificación de sus sistemas de gestión ambiental. (Art. 4, 20 y 21).
- Se deben realizar exámenes de debida diligencia antes de llevar a cabo fusiones y adquisiciones de otras empresas y/o proyectos para evaluar el daño ecológico; la contaminación ambiental; las sanciones recibidas; los litigios ambientales; la operación de las instalaciones de protección ambiental; y los riesgos ecológicos y ambientales. (Art. 5).
- Se mencionan algunas medidas para sectores específicos, por ejemplo: 1) en el sector de energía se dará prioridad a los proyectos de energía renovable, limpia y verde; 2) se debe evitar ocupar reservas naturales y hábitats biológicos importantes cuando se construyen proyectos hidroeléctricos; 3) se debe reforzar la prevención y control de riesgos ambientales en los proyectos petroquímicos; 4) en el desarrollo de proyectos mineros se debe tomar medidas para evitar la descarga de contaminantes, y se debe prevenir la filtración de relaveras y la contaminación de aguas subterráneas; y 5), se debe evitar el paso por reservas naturales y hábitats importantes en la construcción de proyectos de infraestructura. (Arts. 10 al 13).
- Las empresas chinas deben prestar atención a las estrategias de conservación de la biodiversidad del país anfitrión y considerar plenamente la función ecológica del área del proyecto a fin de reducir el impacto adverso en la biodiversidad. (Art. 19).
- Las empresas chinas deben publicar regularmente la implementación de las leyes y

reglamentos ambientales del país anfitrión, las medidas tomadas y el desempeño ambiental de la empresa.

## **Paulina Garzón**

Directora Ejecutiva

Latinoamérica Sustentable

[Pincha aquí para ver el lineamiento en inglés](#)

[Pincha aquí para ver el lineamiento en español](#)



Somos un equipo comprometido con la protección de la naturaleza y los derechos de las comunidades locales en el marco de las inversiones chinas en América Latina y el Caribe.

**Diego de Robles y Pampite, Esquina, Edif. Impaqto**

**Quito - Ecuador**

**Teléfono: (+593) 2602 2078**

